

---

# Gobierno de la Ciudad de México

---

# Van por nueva alerta para frenar feminicidios

- Protocolo consiste en atención telefónica por violencia familiar
- A análisis, castigo a funcionarios que filtren datos de casos, dice **Sheinbaum**

**SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa del Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, adelantó que en los próximos días se presentará un mecanismo de alerta para la mujeres, con el objetivo de bajar los índices delictivos de los feminicidios.

Consistirá en un protocolo de atención vía telefónica para brindarles un sistema de protección general para ellas y sus familiares.

“Lo que queremos es que haya un protocolo claro para que las mujeres se sientan con la confianza de denunciar telefónicamente y se puedan ir a su domicilio, darles un sistema de protección general, eso va a bajar los feminicidios en la Ciudad para atender a las mujeres que son sujetas a la violencia [familiar]”, dijo en conferencia sobre la nueva función de la aplicación Mi Taxi.

Agregó: “En la mayoría de los feminicidios hay antecedentes de violencia familiar y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) ha estado trabajando para cuando [haya esta clase de denuncias], que en los propios centros de justicia pueda darse asesorías y se les dé refugios”.

Sheinbaum explicó que esta alerta estará vinculada con las Lunas de la Secretaría de Mujeres, los centros de justicia de la FGJ, con datos de la Agencia Digital de Innovación Pública y el número de emergencia 911, que tiene su alerta especial para atender violencia familiar o de género, además del Locatel.

Sobre si hay retraso en abrir la Fiscalía Especializada del Feminicidio, la mandataria los descartó y aseguró que está funcionando y que en este momento se encuentra en una convocatoria para elegir al fiscal.

“Hay protocolos distintos, se está trabajando y hay una atención distinta, lo puede decir incluso el Observatorio [Nacional] del Feminicidio; el trabajo lo han estado haciendo con la FGJ y otras organizaciones civiles y, en este caso, se está haciendo una convocatoria particular para la fiscalía de feminicidios”, dijo.

Sheinbaum también consideró que el Poder Judicial debe capacitar a jueces y magistrados en el tema de perspectiva de género para resolver los casos, así como entrar a un programa para terminar con la corrupción e impunidad.

“Es un asunto del Tribunal Supe-



La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo en conferencia que aún se busca titular para la fiscalía en feminicidios.

**“Repito, el Poder Judicial [debe] entrar a este proceso de perspectiva de género, a un programa de cero corrupción e impunidad”**

**“En la mayoría de los feminicidios hay antecedentes de violencia familiar y la FGJ ha estado trabajando para cuando [haya esta clase de denuncias]”**

**CLAUDIA SHEINBAUM**

Jefa de Gobierno de la CDMX

rrior de Justicia y, repito, el Poder Judicial [debe] entrar a este proceso de perspectiva de género, a un programa de cero corrupción e impunidad, y lo que le corresponda a la fiscalía, [que lo haga], y lo que nos corresponde a nosotros, [hacerlo]. Nosotros estamos trabajando con la alerta de género, con alerta por violencia contra las mujeres; tenemos 11 medidas claras”.

El pasado 8 de febrero EL UNIVERSAL informó que la secretaria de las Mujeres, Ingrid Aurora Gómez, aseguró que la Alerta de Violencia contra las Mujeres tiene más acciones que las del mecanismo federal de Alerta de Género, y reconoció que hay un “retraso” en la instalación de la Fiscalía Especializada del Feminicidio, pero que desde su creación las muertes violentas de mujeres se han investigado con el protocolo de feminicidio.

**Revisarán “Ley Ingrid”.** La jefa de Gobierno dijo que se revisará la ini-

ciativa de ley sobre sancionar penalmente a los funcionarios que filtren información de un caso, luego del feminicidio de Ingrid Escamilla.

“La sanción es para el funcionario público que filtre. No es sanción ni al medio de comunicación ni al fotógrafo, reportero o periodista; no hay sanción al trabajador de los medios. Habría que revisar, no he leído la verdad con detalle la iniciativa que presentó la fiscalía”, reconoció.

El proyecto de la iniciativa “Ley Ingrid”, que entregó el pasado viernes la fiscal de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, indica que sancionará a los funcionarios que difunden información sobre delitos, en los que las víctimas fueron mujeres, niñas o adolescentes; podrían recibir penas de hasta 16 años de prisión.

En caso de ser servidores públicos que no están en un organismo policial obtendrían como máximo 12 años de cárcel, en caso también de difundir un crimen que padeció alguien de este sector. ●

También son responsables de la seguridad, afirma

# Revisar historial en condenas, exige Sheinbaum a los jueces

• Por Karla Mora  
karla.mora@razon.com.mx

**LA JEFA DE GOBIERNO** llama a analizar contexto de detenciones antes de tomar una determinación; de la mano de la SCJN, se capacita a policías para evitar errores en informes, asegura

**Cree librería... pero lo regresan**  
En 4 meses van 4 intentos para condenar al líder de La Unión.

**2019**  
**23 DE OCTUBRE.**  
Se implementa un operativo en Tepito y aprehenden a 31 miembros de La U; sin embargo, su líder, El Lunares, escapa.

**24 DE OCTUBRE.**  
El juez Jesús Delgado dicta la liberación de 27 de los 31 detenidos, luego de calificar de inverosímil el informe Policial.

**2020**  
**31 DE ENERO.**  
Elementos de la Semar y la PGR detienen a Óscar Andrés en Toluca, Hidalgo.

**5 DE FEBRERO.**  
Lo trasladan al Penal del Atlapilco.

**8 DE FEBRERO.**  
La jueza Beatriz Moguel determina contradicciones en la detención y dicta su liberación; pero a minutos de abandonar el penal lo reaprehenden por secuestro exprés.

**14 DE FEBRERO.**  
A menos de una semana, un juez determina fallas al probar la identidad del denunciante, por lo que dicta su pronta liberación.

**15 DE FEBRERO.**  
Policías de Investigación lo reaprehenden por tercera ocasión. Esta vez acusado de homicidio, por lo que se mantendrá en el Reclusorio Oriente.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, manifestó que, en casos como el de *El Lunares* y otros delitos graves, los jueces deben tomar en cuenta el contexto de los implicados y sus antecedentes penales.

En el contexto de que la jueza del Reclusorio Oriente, Beatriz Moguel Ancheyta, determinó el 8 de febrero que los policías capitalinos mintieron en sus informes homologados, la mandataria aceptó que la manera en que éstos se elaboran debe mejorarse; pero opinó que los jueces también son responsables de la seguridad en la ciudad y en el país.

Por tanto, en estas detenciones debe ser evaluado el contexto general frente a una prueba menor, como calificó lo que se incluyó en el informe policial, y que provocó que la jueza liberara por segunda ocasión a Óscar Andrés "F".

## o el dato

La orden de aprehensión por el delito de homicidio para *El Lunares* se giró a las 02:15 horas del sábado; es decir, 11 horas después de que se dictara su liberación inmediata.

"Lo que planteo es que no necesariamente por un tema menor no se deba evaluar el contexto de la persona, sus antecedentes penales, cómo es que se presenta el caso y cuál es el conocimiento que el juez tiene de las circunstancias", declaró en conferencia.

Negó que su opinión vaya en contra de lo que dicta el debido proceso y, en ese sentido, explicó que, de acuerdo con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el juez puede dar prisión oficiosa o prisión justificada si lo pide el Ministerio Público, y así tener hasta tres meses para presentar mayores pruebas.

"Hay antecedentes penales de la persona; entonces, ésa es la pregunta, ¿sólo es el informe policial homologado? Hay que leer el Sistema Penal Acusatorio. Y si bien el informe policial homologado es fundamental y por eso estamos preparando a nuestros policías, también creo que es fundamental el contexto en el que son detenidos y quiénes son los detenidos, así como los antecedentes penales".

En su gestión, dijo, el objetivo es terminar con la corrupción y la impunidad, pues encontró a la CDMX en una circunstancia de muy baja eficiencia de la Procuraduría y también en el actuar de jueces.

Aseveró que se trabaja en la capacitación de los policías mediante la firma de

"HAY ANTECEDENTES penales de la persona. Y si bien el informe policial homologado es fundamental, también creo que es fundamental el contexto en el que son detenidos y quiénes son"

Claudia Sheinbaum  
Jefa de Gobierno

LA MANDATARIA capitalina (der.) con la alcaldesa de Tlalpan, ayer.



**ÓSCAR ANDRÉS "F"**  
Alias: *El Lunares*. Líder de La Unión Tepito. Fue acusado por delitos contra la salud, secuestro exprés y ahora por homicidio.

## Vinculan a proceso a 9 policías por plagio

• Por Iván Mejía  
ivan.mejia@razon.com.mx

**JUECES DE CONTROL** determinaron vincular a proceso a nueve elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) por el delito de privación ilegal de la libertad, a quienes se les impuso como medida cautelar la prisión preventiva.

En distintas audiencias celebradas en salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia, los agentes del Ministerio Público formularon la imputación de secuestro contra los señalados —entre ellos una mujer—, adscritos a distintos sectores, quienes plagiaron en diferentes hechos a cuatro ciudadanos, según lo informó el martes pasado el jefe de la

Policía capitalina, Omar García Harfuch. En el primer acto judicial, se vinculó a proceso a los agentes Jaime Alberto "T" y Carlos Ricardo "S", quienes fueron acusados por un comerciante de privarlo de la libertad.

Lo asentado en la carpeta de investigación indica que el 9 de diciembre, ambos policías patrullaban la colonia DM Nacional, en la alcaldía Gustavo A. Madero, cuando interceptaron al vendedor, quien, al no acreditar la propiedad de la mercancía que traía, fue subido a una patrulla.

Al amargarlo y amenazarlo, los oficiales le exigieron una cantidad de dinero para dejarlo en libertad, la cual fue cubierta por la esposa del afectado y

quien denunció el hecho.

Después se definió la situación jurídica de los oficiales Román "S", Baltazar "U" y Lizeth "S", quienes presuntamente el 23 de diciembre pasado privaron de la libertad a una persona mientras estaba afuera de su domicilio, ubicado en la colonia Aragón, en compañía de dos amigos.

Por último, a Noel Esteban "R", Rafael "R", José Roberto "Q" y José Antonio "H" se les indaga luego de ser denunciados por irrumpir el 31 de diciembre, junto con otros sujetos, con el rostro cubierto en un inmueble de la colonia Tenorios, Iztapalapa, donde mantuvieron en cautiverio a dos hombres, hasta que cobraron un rescate.

**2**  
A 4 meses durarán las investigaciones

un convenio con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de que los informes policiales no contengan ningún error que entorpezca algún proceso.

"Entonces, hay consecuencia en lo que digo, hay consecuencia en la capacitación; estamos promoviendo a los policías de la ciudad para mejorar el informe policial homologado, pero creo que los

jueces también son responsables de la seguridad, en nuestra ciudad y en nuestro país. Y que debe ser evaluado el contexto general frente a una prueba menor, así lo dice el tuit y creo que así debe ser", enfatizó.

Detalló que trabajará de la mano con el Poder Judicial para disminuir circunstancias como la vivida con *El Lunares* y

lograr una mayor coordinación que termine con la inseguridad y la impunidad, sin violar la autonomía de los tribunales.

La seguridad debe ser prioridad para la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Ciudadana local y también para el Poder Judicial, comentó. Por eso, manifestó que ella le dedicará el tiempo necesario para garantizarla.

## En 11 meses quedan libres 34 de La Unión Tepito

• Por Iván Mejía

ivan.mejia@razon.com.mx

**EN LOS ÚLTIMOS** 11 meses 34 integrantes o líderes de La Unión Tepito que fueron detenidos en distintos hechos, quedaron en libertad, luego de que jueces de control determinaron que las pruebas presentadas por los ministerios públicos de la Fiscalía General de Justicia capitalina no eran sustentables o suficientes para encarcelar a los imputados.

Entre los togados del Poder Judicial local y federal que han tomado estas decisiones, se encuentra el sobrino de la senadora Dolores Padierna, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, quien regresó a las calles a 30 de los 32 arrestados por fuerzas de seguridad pública, en una vecindad de la colonia Morelos, considerado como un centro de distribución y elaboración de drogas de La Unión Tepito.

Delgadillo Padierna determinó que durante el operativo encabezado por agentes de la Policía capitalina, efectuado en octubre pasado, en el que se aseguraron armas de alto calibre, dos narcolaboratorios y efectivo, había inconsistencias en los reportes de las detenciones de los presentados, entre ellos familiares del líder de esta banda delictiva Óscar Andrés "N", *El Lunares*, por esto determinó liberar a 30 de los capturados.

El primer caso sobre la liberación de sujetos vinculados a esta organización delictiva que fue fundada en 2009 por su extinto dirigente Francisco Javier Hernández, *Pacho Cayagua*, ocurrió en marzo de 2019, donde la jueza María Elena Cardona, decidió no imponerles la prisión preventiva a Alexis "N", *El Alexis*, y Ricardo "N", *El Perky*, quienes fueron capturados en un conjunto habitacional de Miguel Hidalgo, junto con dos mujeres.

# Reduce Cutzamala caudal por fallas

ALEJANDRO LEÓN

Fallas en el Sistema Cutzamala provocaron una reducción en la entrega de agua a la Ciudad y al Estado de México.

En un comunicado, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) dio a conocer que trabajadores reparaban los desperfectos en la Planta de Bombeo 5 y en la Potabilizadora de este complejo.

El organismo calculaba terminar los trabajos y restablecer el flujo hoy por la madrugada. La contingencia provocó que operen con tres de los cuatro equipos con los que cuentan.

Con esto, Conagua entregó un caudal de 12 metros cúbicos por segundo, cuando habitualmente entrega entre 15 y 16 metros.

De los 12 metros cúbicos por segundo, 7.5 se canalizan a las alcaldías de la CDMX y

## Comunicado de Conagua

“Para reforzar el abastecimiento hacia la zona norte de la Ciudad de México se realizan trabajos de rehabilitación y sustitución de pozos para aumentar el caudal”.

4.5 a municipios del Edomex.

“Lo anterior se hizo del conocimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Comisión del Agua del Estado de México, con el fin de que tomen las medidas necesarias”, señaló la Conagua.

Pese a la disminución del caudal, el Gobierno del Estado de México aclaró que municipios mexiquenses no presentaron afectaciones.

Incluso, ofrecieron a las demarcaciones el abasto de agua mediante pipas, pero ningún gobierno municipal lo requirió.

## ¡A cuidarla!

Metros cúbicos por segundo que entrega el Cutzamala.

16m<sup>3</sup>



máximo habitual

12m<sup>3</sup>



entrega por contingencia

De los 12, alrededor de 7.5 van a la CDMX y 4.5 a los municipios del Edomex.